



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

X Legislatura

Pamplona, 5 de mayo de 2021

NÚM. 19

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA,  
PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PABLO AZCONA MOLINET

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2021**

**ORDEN DEL DÍA**

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Ordenación de Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos para informar sobre el Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal (PSIS) para la ubicación de nuevas dependencias del Gobierno de Navarra (Centro de Coordinación de Seguridad y Emergencias).
- Pregunta sobre la construcción de 93 viviendas para alquiler social en la Ripa Sur de Beloso, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Aranzazu Biurrun Urpegui.

*(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)*

(Comienza la sesión a las 15 horas y 22 minutos).

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Ordenación de Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos para informar sobre el Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal (PSIS) para la ubicación de nuevas dependencias del Gobierno de Navarra (Centro de Coordinación de Seguridad y Emergencias).**

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Bueno, si les parece, buenas tardes. Arratsalde on. Vamos a comenzar con esta Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos. Tenemos dos puntos en el orden del día. El primero es: Comparecencia, a solicitud de los grupos parlamentarios de PSN, PSOE, Geroa Bai y Podemos Ahal Dugu, del Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, para informar sobre el Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal, del PSIS, para la ubicación de nuevas dependencias del Gobierno de Navarra, sobre el Centro de Coordinación de Seguridad y Emergencias.

En principio dar la bienvenida, por supuesto, al Consejero, señor Aierdi, y también al señor Bayona, Gerente de Nasuvinsa. Comenzaríamos con este primer punto del orden del día. Los grupos firmantes me han comentado que no querían hacer ninguna introducción previa, pero comenzamos con la exposición del Consejero. Tiene treinta minutos.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi. Comparezco ante esta Comisión para informar del Plan Sectorial de Incidencias Supramunicipal, del proyecto que tiene previsto el Gobierno acometer en los próximos meses, en relación con las nuevas dependencias del Centro de Coordinación y de Seguridad de Emergencias del Gobierno de Navarra.

Quiero, por tanto, agradecer la oportunidad que nos ofrece esta comparecencia de explicar el contenido del proyecto, independientemente de que la parte que nos corresponde a nosotros es la del procedimiento urbanístico, la tramitación urbanística, toda vez que este es un proyecto, el proyecto de la comisaría, que, lógicamente, depende del Vicepresidente Primero y Consejero de Presidencia e Interior. Voy a exponerles algunas consideraciones de carácter general, con el objeto de contextualizar el proyecto, darle contenido a la propuesta y para facilitar también la comprensión del conjunto de la intervención.

El Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal que pretende desarrollar el Gobierno, responde a un doble objetivo. Decíamos, hablábamos antes de la comisaría, el Centro de Coordinación y Seguridad de Emergencias, como una parte del proyecto, al que luego me referiré en el desarrollo de la intervención, en este caso, ubicando este nuevo servicio en el Valle de Aranguren, concretamente, en el término de Sanquín. Un proyecto que contempla su desarrollo en fases. En segundo lugar, también este PSIS pretende promover vivienda y promover vivienda protegida que, lógicamente, dé respuesta a la necesidad que en este terreno existe en el conjunto de la comunidad.

El Director General de Interior encargó en septiembre de 2017 a la Sociedad Pública Nasuvinsa, el análisis de la situación y de las necesidades de la Comisaría de Policía Foral, ubicada en este

caso en Pamplona, en Beloso Alto, de la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra y del resto de dependencias de la citada Dirección General.

El encargo incluyó el análisis sobre la idoneidad de posibles emplazamientos para una nueva ubicación de estos servicios públicos, y determinó las graves deficiencias que ofrece el conjunto de las instalaciones, en este momento, con especial relevancia en la sede de la propia Comisaría de la Policía Foral. Cabe recordar, en este caso, que estamos hablando de una comisaría que ocupa estos edificios desde 1965. Unas naves que inicialmente fueron proyectadas para uso industrial y cuya construcción data de 1947.

El estudio recoge en sus conclusiones la necesidad de acometer sin demora, por tanto, el traslado de esta Comisaría Central de Policía Foral, dotándola de unas instalaciones de nuevo diseño y construcción para asegurar la prestación de estos servicios públicos en condiciones óptimas de coordinación y eficiencia, durante los próximos años.

Tras analizar las posibles opciones, la Dirección General de Interior valoró el término de Sanquín, perteneciente al municipio del Valle de Aranguren, con una alternativa de ubicación más adecuada de las que se conocieron en ese proceso.

Cifraron los servicios técnicos de Nasuvinsa, que la superficie idónea para ubicar este centro debía tener aproximadamente unos 110.000 metros cuadrados, y que su desarrollo, como decía antes, podrá ejecutarse en fases, planteando una fase inicial de, al menos, 51.000 metros cuadrados, como necesarios para ubicar posteriormente también el Parque Central de Bomberos, la Dirección General de Interior, Protección Civil, el Servicio de Policías de Seguridad, parque móvil, etcétera.

¿Qué criterios y qué ámbitos se estudiaron para ubicar esta posible nueva comisaría? Los principios que en principio se establecieron para determinar la idoneidad de la ubicación fueron, en principio, en primer lugar, la localización de los terrenos en el entorno de Pamplona y su comarca. Estamos hablando de un servicio supramunicipal, lógicamente, el que presta este centro. En segundo lugar, la conectividad con las vías rápidas de circunvalación de la comarca de Pamplona. Es importante garantizar la proximidad de estas vías principales, dado que las funciones que realiza esta comisaría central y el resto de los servicios, exceden el ámbito de la capital de Navarra.

En tercer lugar, disponer de suelo suficiente, que no nos encontremos con problemas a futuro, de necesidad de futuros crecimientos. Por eso se hablaba de una parcela mínima del entorno de los 100.000 metros cuadrados. En este caso, la elegida contaría desde el principio ya con 110.000 metros cuadrados, y los suelos debían de tener una pendiente reducida para minimizar el impacto ambiental y paisajístico en el desarrollo de esta actuación.

Se valoraron también distintas cuestiones, en principio, las perspectivas también de desarrollo de la propia comarca de Pamplona, teniendo en cuenta estos criterios de sostenibilidad y de no interferencia con la planificación de posibles zonas residenciales; considerar la actuación propuesta en Aranguren como una continuidad con el conjunto de la comarca de Pamplona y sus ejes de comunicación; en tercer lugar, también, la continuidad del proyecto con grandes infraestructuras viarias y la conectividad que en ese sentido permitía acometer.

La nueva ordenación urbanística, para posibilitar el desarrollo, el traslado de la comisaría al Valle de Aranguren y acometer el futuro desarrollo residencial en los terrenos de Beloso, es preciso adecuar previamente la ordenación urbanística de estos dos ámbitos, tanto de Beloso como de la nueva ubicación de la comisaría. Por esta razón, el Gobierno ha iniciado ya, a través de Nasuvinsa, el proceso de redacción y tramitación del correspondiente Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal, por considerarlo la figura de planeamiento más apropiada para posibilitar, ya que supera, por un lado, el ámbito municipal local. Estamos hablando de un proyecto que, lógicamente, se ubica en dos términos: el de Pamplona y el Valle de Aranguren. En segundo lugar, porque estamos hablando de un proyecto que debe ir desarrollándose en paralelo en los dos ámbitos, porque es fundamental, que, lógicamente, para el propio desarrollo de la comisaría, la zona residencial, efectivamente, vaya avanzando en los mismos tiempos. En tercer lugar, porque estamos hablando también, además, de la propia comisaría, del desarrollo de unas viviendas, también en este caso, parte de ellas, de protección oficial y, por lo tanto, parte integrante de ese plan de respuesta a las necesidades de vivienda que tiene la sociedad navarra.

Como decía, abrió Nasuvinsa un proceso de participación ciudadana de carácter consultivo, que ya se encuentra en su fase final, y que debe ser, lógicamente, un proceso previo a la propia tramitación del PSIS, de cualquier PSIS. Tengo que manifestar que, en cualquier caso, la disposición y la voluntad del Gobierno de Navarra, en este proceso que se pretende desarrollar en los próximos meses, en relación con esa tramitación del PSIS, parte de la idea de propiciar la plena colaboración y entendimiento con las Administraciones Locales implicadas, por tanto, con el Ayuntamiento de Pamplona como con el Ayuntamiento del Valle de Aranguren. Entendemos que el interés general en sacar adelante este proyecto no es un interés general solo para el propio Gobierno, sino para el conjunto de las Administraciones de Navarra, y las necesidades de modernización de instalaciones y de los servicios en materia de seguridad pública son un objetivo que compartimos.

La previsión es iniciar en Aranguren la construcción de la comisaría, pues a finales del 2022, principio del 2023, una vez que se hayan desarrollado, como digo, estas modificaciones de planeamiento. También, en el caso de Beloso, finalizar la tramitación del planeamiento para que a lo largo del 2022 podamos desarrollar las primeras actuaciones en este ámbito.

El proceso de participación ciudadana se inició el pasado 5 de febrero, con la publicación de la documentación y la apertura del buzón de aportaciones en la web oficial de Nasuvinsa, la notificación y remisión de la documentación tanto a los ayuntamientos de Pamplona como del Valle de Aranguren, y a los agentes interesados en el proyecto. Asimismo, se abrió una dirección de correo para la aportación de las propuestas. Un proceso que, como saben, está regulado por el Decreto Foral 1/2017, de 26 de julio, que establece los instrumentos de ordenación territorial y urbanismo. Contarán en su elaboración y revisión con la participación real y efectiva de la ciudadanía, mediante un proceso de participación ciudadana de carácter consultivo, y es el proceso en el que estamos trabajando.

Es importante, de cualquier manera, aclarar que este es un proceso participativo previo a la redacción correspondiente de ese documento de planeamiento y a su aprobación inicial. La ciudadanía en general y los agentes interesados han podido canalizar sus aportaciones al PSIS, a

través de la sociedad pública, de los ayuntamientos de Pamplona y de Aranguren, que, en algún caso, en este último caso por ejemplo, ha abierto también un propio proceso de participación dentro de la localidad, en este sentido. El plazo para presentar aportaciones se fijó inicialmente hasta el 20 de marzo, si bien, posteriormente, precisamente, por el proceso abierto al efecto y a petición de los intervinientes, asociaciones de vecinos, etcétera, se amplió posteriormente hasta el 12 de abril, en respuesta, como digo, a esas solicitudes vecinales que se habían producido.

El cambio de uso dotacional público a residencial en el caso de Beloso, como decía antes, también es una parte sustantiva del proceso que abrimos en este caso. Estamos hablando de una parcela en el alto de Beloso, de 15.918,79 metros cuadrados, que está distribuida en tres parcelas, todas ellas de propiedad de la Comunidad Foral de Navarra. La gestión urbanística de estos terrenos constituirá la principal vía o una parte importante de la financiación del proyecto de la nueva Comisaría de Policía, en su ubicación en el Valle de Aranguren. El Plan Municipal de Pamplona ubica estas tres parcelas en el ámbito Z7 de la Unidad Integrada 9 de Beloso, como suelo urbano consolidado y con un uso global residencial, colectivo, unifamiliar y de dotación pública. En concreto, la actual comisaría tiene asignado el uso dotacional público, que a través del PSIS se pretende modificar por el de uso residencial colectivo.

La Normativa urbanística general del Plan Municipal de Pamplona prevé la posibilidad de suprimir una adaptación de dominio público, como es el caso de la actual comisaría, siempre que se garantice por el mismo dominio, una nueva dotación pública acorde con sus necesidades.

Quiero recordar, precisamente, que entre las previsiones para Beloso se contempla una reserva de suelo para espacio dotacional público de aproximadamente 1.000 metros cuadrados, destinado a un espacio de plaza, lugar de esparcimiento, encuentro vecinal, etcétera. Este espacio dotacional que, lógicamente, desarrollará el ayuntamiento, en razón de las necesidades que determine, lógicamente, se plantea en sustitución de la dotación que se trasladaría, en este caso, a Valle de Aranguren.

Asimismo, se prevé destinar en Beloso más de 8.500 metros cuadrados para zonas verdes, espacios libres, dejar más del 50 por ciento del suelo libre de edificación para uso público. Responde también al objetivo de que Beloso sirva en el futuro como espacio de transición y mejore la movilidad entre las diferentes zonas residenciales contiguas y el centro de la ciudad. En este sentido, se valora la necesidad de establecer un corredor peatonal y ciclable seguro que dé continuidad a estas zonas residenciales existentes y las conecte con el ensanche y el centro de la propia ciudad de Pamplona.

Se trata, en definitiva, de una propuesta de ordenación urbanística plenamente acorde con las necesidades del propio plan municipal. Si bien para su tramitación, será esencial, como decía anteriormente, la colaboración institucional, colaboración institucional que repito, estamos plenamente interesados en abrir. En este sentido, reiterar públicamente el ofrecimiento que el Gobierno de Navarra ofrece a los dos ayuntamientos para la mejor disposición para alcanzar y desarrollar los proyectos con el máximo consenso y con el máximo interés para el conjunto de las Administraciones.

El uso residencial colectivo que se plantea en Beloso Alto forma parte de una trama urbana con marcado carácter residencial, concretamente, un uso residencial actual de baja densidad, con parcela de viviendas unifamiliares, una parte del ámbito, y un uso residencial colectivo en bloques, ubicado en otra parte del ámbito.

Por todo ello, las parcelas del Gobierno de Navarra tienen una clara vocación de uso residencial colectivo, desde nuestro punto de vista. Dan continuidad a los bloques residenciales existentes en la carretera de Sarriguren. En consecuencia, parece lógico proceder a la modificación urbanística de estas tres parcelas para ajustar su uso dotacional público al residencial, que es, por otra parte, el principal uso que el plan vigente contempla para la unidad básica en la que se integran los citados terrenos públicos.

El Gobierno de Navarra, en consecuencia, con dicha vocación residencial, reconoce además un interés en destinar dichas parcelas, preferentemente, al Plan Foral de Vivienda en Alquiler, *Navarra Social Housing*, para ampliar la oferta pública de vivienda protegida, en respuesta a la demanda social existente. Esta es una cuestión en la que queremos insistir.

Efectivamente, estamos hablando de un proyecto que fundamentalmente pretende dar respuesta a una situación insostenible desde el punto de vista de los servicios que presta en este momento la Comisaría de Policía del Alto de Beloso para la ciudad y para el conjunto de Navarra. En paralelo atender, a través de esa modificación de suelo dotacional a residencial, una parte de la demanda de vivienda que en este terreno y también en esta comarca de Pamplona y Pamplona existen.

Estimamos aproximadamente que la propuesta urbanística que pretendemos desarrollar en estas parcelas plantea o planteará, en el marco del PSIS, una edificabilidad que se movería entre los 25 y 27.000 metros cuadrados construidos. Aproximadamente, estamos hablando del entorno de las 200 viviendas. Se contemplan, igualmente, entre 3.500 y 4.000 metros cuadrados construidos en planta baja, que podrían acoger servicios comerciales, cafetería, guardería, farmacia, peluquería, de las cuales, Beloso, en este momento, carece.

En cualquier caso, es necesario aclarar que el planeamiento que se inicia ahora tiene como objetivo establecer, como digo, las líneas generales de la ordenación de Beloso. Es decir, ese primer documento que lanzaríamos a través del PSIS, recogería lo que son las modificaciones estructurantes. No desarrollaría la propia ordenación. Entendemos que esa es una parte que debemos trabajar con los equipos municipales, porque entendemos que esa es una parte en la que, lógicamente, la visión local tiene que jugar un papel fundamental. Por eso, en mi exposición anteriormente señalaba la necesidad de trabajar de la mano las Administraciones Locales y el Gobierno, en este terreno. Pero, como digo, la intención es que a lo largo de las próximas semanas podamos iniciar, como digo, el proceso de tramitación de este PSIS.

Creo que es importante también señalar en este terreno que, frente a otros modelos y otras experiencias en las que se han producido cambios de suelos dotacionales a residenciales, en los que la intervención residencial ha sido exclusivamente en vivienda libre, este Gobierno tiene una voluntad muy clara de ser respetuoso con la normativa vigente y, por lo tanto, entendemos que los cambios que se produzcan en ese sentido deben ser respetuosos con la legalidad vigente en ese momento y, por lo tanto, también, con un desarrollo residencial, no solamente de

vivienda libre, sino de vivienda protegida. Esa es la segunda razón que hace que efectivamente ese segundo objetivo de respuesta a la demanda de vivienda asequible, sea un segundo objetivo de este proceso que nos marcamos con absoluta claridad.

Estos son un poco los términos muy generales de la propuesta que queremos hacer. En el documento que les haremos llegar —no me he detenido en ello— se analizan las distintas ubicaciones, once ubicaciones diferentes que se estudiaron en su momento como posibles ubicaciones de la comisaría. Las razones en ese cuadro, que apoyaban cada una de ellas y desaconsejaban su ubicación, y en razón de que, efectivamente, ese proceso determinó que la parcela de Sanquín, en el valle de Aranguren, era la mejor de las alternativas, como he dicho, con arreglo a esos criterios que les he señalado anteriormente. Pero en la documentación que les haremos llegar por correo electrónico, podrán tener con más detalle esa misma información. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Muchísimas gracias, señor Consejero Aierdi. Continuamos con las intervenciones de los grupos parlamentarios, y atendiendo a los solicitantes de la comparecencia, en orden de mayor a menor, empezamos con el Partido Socialista de Navarra. Señora Biurrun, tiene un máximo de diez minutos, como sabe.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Sí, no creo que los vaya a agotar, ni mucho menos, que, como bien se ha dicho, estamos al inicio del proceso. En primer lugar, buenas tardes y dar la bienvenida, tanto al señor Bayona como al señor Aierdi. Quiero agradecer también la exposición realizada y la documentación que en su momento se nos hará llegar.

El motivo de la solicitud de esta comparecencia no es otro que el de conocer la situación en la que se encuentra este Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal para la ubicación del Centro de Coordinación de Seguridad y Emergencias de Navarra, en el Valle de Aranguren.

Como bien ha dicho, es un proyecto en el que hay dos partes bien diferenciadas. Por un lado, la creación de ese futuro Centro de Coordinación de Seguridad y de Emergencias de Navarra, y por otro, destinar los terrenos actualmente ocupados por la Comisaría de Policía Foral en Beloso Alto, al desarrollo, como se propone, de política de vivienda del Gobierno de Navarra.

Por lo que se refiere al Centro de Coordinación de Seguridad y Emergencias de Navarra, el grupo socialista considera que es un proyecto que obedece a una visión integral de la seguridad y las emergencias de Navarra, que nos va permitir poder tener centralizadas los recursos de seguridad y emergencias, en una zona con una conexión rápida, ágil y persiguiendo dar una mejor respuesta a las necesidades navarras en materia de seguridad y emergencias. Creemos que es incuestionable la necesidad de abordar esta primera fase, en esta primera fase, el traslado de la actual Comisaría de Policía Foral, pues por las condiciones en las que actualmente se encuentra, y que, desde luego, no es nada nuevo.

Agradecemos esa explicación detallada, y veremos luego, una vez que nos hagan llegar la (NO HAY SONIDO). Se han ido valorando las diferentes ubicaciones. Compartimos *a priori* esa elección final por las razones que nos han dado, en cuanto a ubicación, conectividad con vías rápidas que tenía de la comarca, por la disponibilidad de suelo suficiente, con posibilidades de ampliación, etcétera.

Respecto al proceso de participación ciudadana, que creo entender que ha terminado el 12 de abril, no sé si puede comentar algo más al respecto de las aportaciones que se han realizado.

Desde el grupo socialista compartimos el planteamiento que se nos ha trasladado, de que, en estos terrenos, ahora ocupados por la Comisaría de Policía Foral, haya ese desarrollo residencial colectivo, con base en las previsiones que la propia ley establece. Es decir, compartimos que conviva vivienda libre con vivienda de protección oficial, que según lo he explicado, encajaría dentro del propio Plan Municipal de Pamplona.

Por otra parte, es obvio que creemos que hay una imperiosa necesidad social de dar respuesta a la necesidad de vivienda. Así se ha entendido, tal y como ha salido publicada en prensa, así lo han entendido los diferentes grupos municipales, en este caso, en el Ayuntamiento de Pamplona, que, como bien se ha dicho, es una pieza clave en todo este proceso.

Así se ha manifestado también en esta mañana, en la comparecencia del Defensor del Pueblo, en la Comisión de Régimen Foral, de esa necesidad imperiosa que hay de dar una respuesta a esa demanda de vivienda, no solo a través de ayudas, sino también a través de la construcción. Así se ha manifestado también por el señor Sánchez de Muniáin, de esa necesidad imperiosa que había de dar satisfacción, no solo a través de ayudas, sino también a través de la construcción de vivienda, aunque no era muy crédulo —y luego ya intervendrá él— respecto a la capacidad que pudiera tener este Gobierno en desarrollar esos proyectos.

Lo que sí es cierto, y en eso sí que había unanimidad, es que es necesario impulsar esa colaboración interadministrativa en todo este proceso. Ya lo ha puesto de manifiesto el Consejero. Algo que valoramos también muy positivamente, que ambas entidades locales afectadas puedan participar en lo que es en el desarrollo de ese PSIS. Como se suele decir, es cierto que ha habido desencuentros con el Ayuntamiento de Pamplona, pero tan cierto como eso es que, como se suele decir, estamos condenados a entendernos, tanto Ayuntamiento de Pamplona como Gobierno de Navarra, por el interés que tiene la ciudadanía en general y en la necesidad de dar esa respuesta a esa necesidad de vivienda, esa demanda de vivienda digna y asequible. Entonces, seguiremos atentos al desarrollo de este PSIS, y he de agradecerles una vez más su presencia en esta Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Muchísimas gracias, señora Biurrun. Continuamos con el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Ansa, diez minutos.

SRA. ANSA ASCUNCE: Gracias, Presidente. Arratsalde on, compañeros y compañeras. Bienvenido, señor Aierdi, bienvenido, señor Bayona, y gracias por la información que nos han traído. La verdad es que cuando pensamos en esta comparecencia, lo que nos movía era ver en qué punto estaba ya un procedimiento que había empezado en el 2017 con el estudio, realmente, de las condiciones en las que estaba la Comisaría de Beloso Alto y también, si había alguna posibilidad de poder, mediante rehabilitación, que estas dependencias permaneciesen ahí, o si realmente ese espacio se quedaba muy corto y era inviable.

Realmente, el estudio que hizo Nasuvinsa descartó rápidamente el que se pudiesen quedar en esa localización, y más todavía si se pretendía hacer, no solamente, una comisaría, sino que ir poco a poco trasladando todos los elementos de seguridad que necesita la Comunidad Foral a



un espacio compartido, y, por supuesto, en unas condiciones como las que ha enmarcado en los criterios, que tuviese que ver con la conectividad, la seguridad, suficiente superficie, unas instalaciones modernas y adecuadas a las necesidades de seguridad de Navarra. Por lo tanto, eso quedaba ya claro que había que buscar emplazamientos nuevos.

Bueno, entendemos que el estudio que se ha hecho sobre, no sé cuántas ha dicho, once o doce localidades de la comarca de Pamplona, con los criterios que antes ha nombrado, evidentemente, seguramente habría otras localizaciones. Pero bueno, se eligió realmente el tema de Aranguren y en el término de Sanquín.

Yo creo que ese tema de los dos objetivos que nos ha nombrado ese es el que no va a plantear mayores problemas. Había una necesidad, se ha hecho un estudio, se hace un emplazamiento. Realmente, no creo que eso vaya a suscitar mayor debate en esta Comisión. Sin embargo, el segundo objetivo, que viene a ser la ordenación de la parcela liberada en Beloso, eso sí puede suscitar determinados debates o, desde luego, tener miradas diversas. Evidentemente, una localización dentro del núcleo urbano y que, en ese momento, tenía una connotación simplemente dotacional puede resultar que realmente tengamos miradas diversas.

Claro, aquí ya empiezan los dos temas. Van a ser dos Administraciones, al menos, o tres Administraciones, al menos, las que entren a debatir. Realmente, hace falta colaboración, hace falta consenso y hace falta tener una mirada más amplia sobre el asunto. Entendemos que, al final, decía la compañera Biurrun, que estamos condenados a entendernos, pues probablemente. Pero es mejor entendernos de buen grado y pronto que al final y porque no quede otro remedio. Entonces, evidentemente, animamos a que el ánimo sea alto.

Realmente, para nosotros, para Geroa Bai, es relevante que este PSIS permita un cambio del modelo, solamente residencial, solamente dotacional, a que fuese también residencial. Porque es importante, porque el solar que se libere de Beloso tiene que contribuir realmente a esa mirada que nosotros tenemos sobre la vivienda protegida, no solo sobre la vivienda libre, y también sobre la cohesión que tiene que haber en todos los barrios. La cohesión social que debe imperar. El elemento vivienda es uno de los elementos que permite dotar a un barrio de cohesión social.

Entonces, es importante para nosotros que ese cambio pueda hacerse. Sabemos que administrativamente puede hacerse. Es decir, que el Plan Municipal de Pamplona prevé la posibilidad de que estos cambios se puedan hacer. De hecho, se han hecho en otras ocasiones, y no siempre, decía el Consejero, no siempre se han hecho con esa mirada de proteger, de proteger lo común, de proteger lo que sea más solidario, sino también se han podido hacer con una mirada mucho más hacia determinadas urbanizaciones más de vivienda libre, o de realmente primar económicamente a los dueños del suelo en un momento dado.

No nos vamos muy lejos si nos acordamos de qué pasó con Salesianos, el PSIS de Salesianos. Las viviendas eran, todas las cuatrocientas viviendas que se preveían iban a ser todos libres. ¿Qué pasaba con el enorme, bueno, con la negociación de las plusvalías? Que, al final, con un enorme esfuerzo se consiguió que pudiese recaer una parte, al menos, en financiación pública de alquiler.

Es decir, que ya tenemos ejemplos anteriores en los cuales se ha cambiado y no se ha cambiado con mirada pública ni mirada comunitaria. Entonces, para Geroa Bai, realmente, es vinculante, es importante que este cambio pueda hacerse, y pueda hacerse con esta mirada. En este sentido, Consejero, desde luego, nos va a encontrar ahí, si su proyecto sigue adelante y esto va.

En cuanto a la petición que hacía la señora Biurrun, sobre más información sobre el proceso participativo, yo también me sumo. Es decir, es importante escuchar a todos los agentes que en este momento están implicados y conseguir, como decía antes, el mayor de los consensos en el menor tiempo posible. Si tenemos que poner en marcha esto para el año 2022-2023, pues esto ya empieza a ser acuciante. Por nuestra parte, nada más, y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Gracias, señora Ansa. Continuamos ahora con el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señor Sánchez de Muniáin, diez minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenas tardes, muchas gracias, Presidente, y gracias también y bienvenidos al Consejero y al Director Gerente de la empresa pública Nasuvinsa a esta comparecencia, a petición de los grupos que nos han precedido, para explicar el próximo Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal, que tiene por objeto el traslado de la comisaría situada en Beloso, la Comisaría de la Policía Foral. Por tanto, es un suelo, es una dotación pública, propiedad y gestionada por el propio Gobierno de Navarra, y es el Gobierno de Navarra quien va a llevar a cabo la operación de traslado.

Efectivamente, sobre el posible traslado y el emplazamiento elegido, su dimensión, nosotros aquí no tenemos nada que decir. Por lo menos, no tenemos nada que decir en esta Comisión. Yo no lo sé, y se me escapa aquí, si desde el punto de vista de quiénes están encargados de gestionar la seguridad y las emergencias, puede haber alguna matización al respecto. Pero, en principio, lo que está claro es que la demanda de traslado es algo perfectamente acreditado.

Por lo tanto, nos vamos a centrar más en la segunda parte, en cómo se afronta este PSIS, respecto del lugar donde ahora mismo está ocupado, por los cuarteles o la Comisaría de la Policía Foral. Es un lugar, por su afección al paisaje urbano, es un lugar delicado. Es decir, es un alto, es una pequeña elevación, justo casi en el vértice entre los barrios del segundo ensanche de Lezkairu y de Ripagaina y Mendillorri. Por lo tanto, es de esos sitios donde la calidad urbanística se tiene que afinar al máximo, no solo por el diseño de ciudad y la excelencia que en muchos aspectos distingue a la ciudad de Pamplona y también a su comarca, sino también, porque según cómo se afronte, los problemas en el futuro, pues pueden, o la solución de los mismos, puede alargarse, prolongarse o hacerse crónica, como hemos podido contemplar en alguna ocasión.

Por lo tanto, no cabe cualquier cosa en Beloso. No cabe cualquier densidad. Hay que afinarla. Hemos visto qué problemas había cuando se ha querido superar determinadas densidades en otras zonas de Pamplona. ¿Cuántas viviendas caben desde ese punto de vista? Pues aquí plantear doscientas viviendas me parece, en principio, nos parece un tema, quizás, un tanto excesivo en cuanto al número, en cuanto a lo que puede admitir ahí.

Hay una cuestión fundamental. Se habla de colaboración institucional, como así tiene que ser, en todos los planes sectoriales. Pero yo iría un poco más allá. Es algo que se han reservado siempre los ayuntamientos de la comarca, pero en especial el Ayuntamiento de Pamplona, por

motivos obvios, que es la ordenación de la parcela. La ordenación de la parcela, el diseño de la parcela, la distribución de los volúmenes, corresponde al Ayuntamiento de Pamplona. Siempre, se ha mencionado el PSIS de Salesianos, incluso, en el PSIS de Salesianos, se ha reservado la ordenación, como usted bien sabe, al Ayuntamiento de Pamplona. Pero es que, en otros PSIS anteriores, también se han hecho de mutuo acuerdo. Es decir, pese a que, inicialmente, quizás no hubiera pleno acuerdo en cuanto a la figura del PSIS o a su dimensión, posteriormente, en la participación, en el juego de la participación, que da la propia tramitación del PSIS, ha habido acuerdo siempre, y siempre ha sido una cuestión fundamental que el ayuntamiento lleve a cabo la ordenación. Esto no es una pretensión de Navarra Suma. Es más, cuando Navarra Suma, cuando Unión del Pueblo Navarro, ha estado al frente del Ayuntamiento, ha sido una reivindicación constante de todos los grupos, principalmente, no solo del Partido Socialista, principalmente, también de Geroa Bai y de EH Bildu, que han dicho que se reserve la ciudad la posibilidad de diseñar sus espacios futuros, sin perjuicio de las intervenciones de superior criterio que en otras materias tengan el PSIS atribuidas el Gobierno. Por tanto, yo creo que es algo fundamental. Se debe respetar la capacidad de ordenación del Ayuntamiento de Pamplona.

Decía que es un sitio dedicado. Yo creo que, además, si observamos, ahora no, en el Power Point, aparte de que no hemos podido, desde aquí no se puede ver bien. Bueno, podemos invitar a que cualquiera de nosotros se acerque también a la zona, y cómo ver que incluso la propia ordenación actual, convertida en otros usos, como los que se dicen aquí, no es una ordenación, ni en edificabilidad —me estoy refiriendo a la propia comisaría— ni en cuanto al tipo de ordenación, no es descabellado. Es decir, al fin y al cabo, son unos edificios dispuestos en torno a una, lo que es el patio, que podría ser una plaza central. Por lo tanto, yo creo que cabe, por lo menos, sondear esas posibilidades de respetar las edificabilidades actuales, de poder distribuir todos los usos que se quieran de otra manera. Eso es una sugerencia que la hacemos aquí y la sometemos también a criterio, porque yo creo que merece la pena darle un repaso y echarle un vistazo. Ahora que hablamos de posibles miradas urbanísticas, pues vamos a intentar también integrar esa mirada de calidad urbanística en los diseños, porque si no, nos podemos equivocar, cuando queremos encajonar doscientas viviendas, en este caso, en un área delicada, como hemos dicho. Mucho menos, si con eso, y con esto enlace con el otro tema, queremos resolver el problema de la falta de respuesta a la solicitud de vivienda, a la demanda de vivienda protegida.

Se nos ha comentado lo que ha ocurrido esta mañana aquí. Agradecemos que se haga referencia, porque así podemos ampliar un poco la cuestión. Nosotros, por parte nuestra, como es bien sabido, hemos dicho que este Gobierno no está a la altura de las necesidades de vivienda. Hay 10.000. Hoy ha dicho el Defensor del Pueblo, la ha cifrado en 10.000 los demandantes de vivienda protegida en alquiler. Encajonando 200, 150 viviendas por aquí y 150 viviendas por allá, olvidémonos de resolver el problema en muchos años. El problema sigue creciendo.

Ha dicho el Defensor del Pueblo hoy: «Hay una falta de adjudicación de vivienda protegida en régimen de arrendamiento». Ha dicho también que los programas anuales de ayudas necesarios son insuficientes. Los programas Emanzipa y David. Ha dicho textualmente que es un sistema burocrático, formalista y kafkiano. Ha traído a colación la necesidad urgente de un plan de choque en materia de vivienda. Además, ha recordado cómo en el año 1989 un Gobierno, no era de UPN ni de Navarra Suma, se preocupó por hacer un plan de choque en Rochapea, que

luego lo desarrollaron Gobiernos posteriores. Se preocupó por comprar suelo público en Sarriguren. Comprar las parcelas de Sarriguren, que más tarde dieron lugar a esos desarrollos públicos.

Esto tiene relación con otras iniciativas de PSIS, que las hemos recordado, no solo el del tren, que se tiene que hacer de todas maneras, con independencia, incluso, del tren de alta velocidad, porque conlleva la modernización de dos barrios de Pamplona, necesaria, porque eso aspira a tener condiciones de igualdad en servicios y en calidad a muchas personas y conlleva a la resolución de miles de viviendas. No vamos a hablar de números, pero eso. No vamos a hablar de números, porque diríamos: «No, habría que revisarlo». Pues revísense, pero eso sí es un plan de choque, y está en marcha, pero lo tienen ustedes parado, o estuvo en marcha, pero lo tienen ustedes parado. Lo mismo sucede en Donapea.

Es decir, no dan cara a los asuntos que sí pueden resolver la necesidad de vivienda, y queremos resolver de una manera un tanto complicada esta necesidad, con estas medidas urbanísticas, que están previstas para otras cosas, como usted bien ha dicho. Aquí lo que se pretende es, por un lado, trasladar la ciudad, no sé si la ciudad de la seguridad, a la vista de que hay más servicios de emergencia y seguridad, o la Comisaría de la Policía Foral, y, por otro lado, financiar esa operación, y también, dar la ocasión de crear más vivienda protegida.

Por lo tanto, no tenemos, en principio, mayor problema en la tramitación de este PSIS. Pero sí que tenemos que advertir algunos de los enfoques, que por mucho que se recalquen aquí la mirada de lo público, esto es una operación pública, pero también lo fue Salesianos. Salesianos fue una operación pública. Otras operaciones, como las de Lezkairu, han hecho esa cohesión social y esa integración de vivienda libre y vivienda protegida. Pero es que Rochapea se regeneró el barrio entero, con integración. Buztintxuri, lo mismo. Incluso, muy buena parte de los planes de rehabilitación del Casco Antiguo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Señor Sánchez de Muniáin, tiene que ir terminando, por favor.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Con lo cual, no creo que se le pueda achacar al Ayuntamiento de Pamplona, en general, su capacidad de saber combinar esta cohesión social a través de las políticas de vivienda. Lo que sí nos preocupa, y mucho, es la dificultad de este Gobierno para hacer frente a esta respuesta de vivienda, y más todavía, si la respuesta a esta demanda de vivienda es esta, doscientas viviendas donde casi prácticamente no se pueden encajonar y que pueden igual comprometer la calidad urbanística y la sostenibilidad a largo plazo de un pequeño enclave, pero muy apreciado y delicado de Pamplona.

Por eso le emplazo al Consejero a que se posicione sobre, por ejemplo, estas cuestiones que ha puesto el Defensor del Pueblo esta mañana y que afectan también a la materia central que abarca este aspecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Terminamos esta ronda con Euskal Herria Bildu. Señor Ramírez, tiene diez minutos.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi. He de darle las gracias al señor Consejero y al señor Bayona por su presencia, la información que nos han

trasladado, y agradeceremos también que se nos haya trasladado para poder analizarla y también compartirla con compañeros de los diferentes municipios, para hacer un análisis en su globalidad de esta información, en un contexto en el que se aprovecha para hacer valoraciones generales en materia de vivienda.

Es decir, porque estamos ante una recalificación o distinta calificación, lo que era dotacional se puede convertir en residencial, y eso, lo público, es decir, la Administración Pública tiene el poder de decidir ahí, o por lo menos de proponer en otros ámbitos la construcción. Puede tener sus planes ya definidos y sus actuaciones regladas, que dependen de la capacidad o la voluntad del ámbito privado, de desarrollarlas. Pero, en este caso, cuando podemos decir, con absoluta, pues bueno, las limitaciones evidentes. En este sentido, pues bueno, nosotros creemos desde Euskal Herria Bildu Navarra que hace falta o sería necesario o sería conveniente hacer una reflexión en profundidad del concepto de urbanismo, en las implicaciones que tiene en todos los órdenes.

En primer lugar, detectamos con cierta preocupación, cómo se da por hecho que todo el problema de vivienda se resuelve haciendo viviendas en Pamplona y la comarca de Pamplona. Es decir, hay una tendencia generalizada que vemos a la hora de analizar las necesidades de vivienda, pues no tener, quizá, todo el mapa de Navarra en la cabeza, para ver cómo e incardinar las diferentes inquietudes que nosotros y nosotras estamos poniendo de manifiesto en las actuaciones día a día de este Parlamento. Es decir, el urbanismo y las decisiones clave que adoptemos es un modelo de movilidad que tiene que ser sostenible. Un modelo también de sociedad y convivencia, que tiene que ser integrada. Un modelo también de consumo, que apostamos por el consumo de cercanía. Un modelo de comercio implica. Por lo tanto, también, entonces hay que posibilitar un comercio también autóctono, local, pequeño, de escala. Un modelo también de servicios.

Es decir, en el urbanismo tenemos que definir qué servicios y cómo se va a posibilitar que la ciudadanía ejerza ese derecho que tiene a tener unos servicios públicos de calidad. También, evidentemente, con estas decisiones estamos hablando de ordenación territorial. Es decir, cómo vamos a lograr que las diferentes zonas de Navarra estén cohesionadas y las diferentes personas que habitan en ellas puedan desarrollar sus proyectos vitales, en condiciones de igualdad y manteniendo lo que son las especificidades propias de cada una de ellas. Se ha apuntado también a las cuestiones estéticas, que no dejan de ser importantes por parte del señor Sánchez de Muniáin. Es decir, hay un compendio, la ecuación no es sencilla.

Nosotros, desde Euskal Herria Bildu creemos que tenemos que tener todas ellas en la cabeza para poder tomar las decisiones más acertadas. Porque en este Parlamento también se han puesto de manifiesto muchísimas necesidades: el modelo de gestión de la tercera edad, ¿qué es más urgente?, pisos tutelados ¿no son urgentes?, viviendas colaborativas. Es decir, dónde tiene que centrar la Administración Pública sus esfuerzos y dónde tiene que permitir o dejar de alguna forma que sea el ámbito privado el que pueda desarrollarlo. Ahí es donde quizás podamos ponernos de acuerdo, o quizá no.

Vamos a poner encima de la mesa una cuestión que puede ser un clásico, pero es que no se aborda, no se termina de abordar con determinación. Esa es la sensación que tenemos en Euskal Herria Bildu. 10.000 solicitantes de vivienda de alquiler. Viviendas vacías, ¿cuántas hay? Los

últimos datos, 13.000, 14.000. ¿De qué estamos hablando? De que quizá, con la activación de la vivienda vacía podríamos dar un salto cualitativo en materia de posibilitar el ejercicio del derecho a la vivienda por parte de la ciudadanía.

Pero vamos a incorporar otra reflexión. Demográficamente, ¿cuáles son las proyecciones que nosotros y nosotras hacemos para saber cuáles son o van a ser las necesidades de vivienda del conjunto de Navarra? ¿Tenemos esos datos? Porque, de lo contrario, si el futuro pasa por la construcción que, de alguna forma, es la tesis habitual de lo que es la Navarra, la derecha navarra foral y española de UPN, construcción, más construir. Ya vimos también, ese proyecto de banco de suelo, entonces liderado por el Consejero Burguete, y determinados proyectos, puesto que parecían excesivos, pues bueno, a dónde nos ha llevado, y también determinadas políticas públicas.

El otro día hice la cuenta. Simplemente, desde el año 1999 hasta el 2015, en materia de desgravaciones fiscales por adquisición de vivienda, la Administración Pública gastó 1.800 millones de euros. ¿Fueron eficaces esas desgravaciones? ¿O coadyuvaron a incrementar el precio paulatino de la vivienda, como pudimos ver que, año tras año, subieron unos porcentajes que generaron una gran burbuja que luego terminó por estallar?

Por lo tanto, nosotros creemos que hay que huir, de alguna forma, de unas valoraciones un tanto poco contrastadas. Es decir, hay necesidad de vivienda, la ciudadanía tiene, eso es evidente, y hace falta un plan de choque. Pero es ahí donde tenemos que centrarnos, cómo vamos a lograr, acorde con los principios de sostenibilidad, con los principios dimanados cada día en esta, y que se exhiben en estas comisiones, en materia del respeto al pequeño comercio, rehabilitación de los cascos antiguos, afrontar los retos de la despoblación.

Todo ello tiene que ser un elemento con muchas aristas, con muchos análisis, con gran profundidad. Porque de lo contrario, pues bueno, podemos caer en el error de buscar el titular, y pensar que, con la construcción de doscientas viviendas, pues se da un paso adelante y que el futuro está en la nueva construcción, cuando puede darse la circunstancia de que, evidentemente, la solución requiera de determinación normativa de una Administración más ejecutiva en materia de ejercicio de las capacidades legales en materia fiscal que tiene y, sobre todo, pues bueno, marcarse una planificación y objetivos determinados para esos miles de viviendas que en estos momentos están vacías, poder ponerlas al servicio de alquiler para que esas 10.000 personas demandantes puedan acceder a lo que nosotros entendemos es un derecho.

Termino, señor Presidente. Sé que no es una tarea fácil. Pero nosotros creemos que en esa dialéctica en la que tan sencillo resulta apostar exclusivamente y transmitir lo que es ilusión en el construir, construir, construir, nosotros creemos que, por responsabilidad, por compromiso con la sostenibilidad, por compromiso con personalidad inherente a los cascos antiguos, por rehabilitar, recuperar y reutilizar, que son los principios que parece que ahora nos deben comprometer a todas las formaciones políticas, creemos que el acento debe ponerse en activar esas viviendas que están vacías y posibilitar que esas personas que no tienen vivienda puedan acceder a ellas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Muchísimas gracias, señor Ramírez. Terminamos con la réplica. Tiene el Consejero un tiempo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Está claro que ustedes tienen un peligro importante, porque podemos venir a hablar de una cuestión y enseguida nos vamos a otros temas, que no vamos a rehuir, en cualquier caso, y a los que me referiré también en esta contestación.

Se ha planteado, y quiero empezar por aquí, el proceso de participación. Nosotros hemos dicho en otras comparecencias, nos parece fundamental, nos creemos los procesos reales de participación. Buscamos la máxima participación de ayuntamientos, de los propios agentes, etcétera. Por esa razón se amplió el propio proceso, a la vista, efectivamente, de que estaba habiendo un debate en ese sentido importante. Se desarrollaron dos sesiones de trabajo el día 10 de marzo y el día 25 de marzo, después de haber identificado los agentes, los estudios de las diferentes alternativas, la propia viabilidad económica del proyecto, en los términos que se estaba planteando.

Cuestiones que surgieron en estos procesos o en este proceso, pues tenían que ver, primero, con la propia justificación o necesidad de un instrumento de planeamiento como el PSIS, como herramienta, efectivamente, para dar respuesta a esta demanda que planteábamos, doble, de ciudad de la seguridad y de vivienda, de transformación de esa dotación a la vivienda. Aspectos urbanísticos que tenían que ver, y se ha apuntado, con la calidad urbanística, con acústica, con las infraestructuras, con los problemas o no de tráfico, las posibilidades de utilizar sistemas sostenibles en la gestión de los propios drenajes de saneamiento, etcétera.

La petición de una ordenación diferenciada entre la estructurante y la pormenorizada, que ya se ha puesto de manifiesto aquí. Ese corredor seguro del que se planteaba, en relación con el tráfico peatonal, ciclista, la seguridad en general, que genera una mayor densidad en un punto concreto, en una zona con grandes espacios verdes que comunican diferentes barrios de la ciudad, los problemas de aparcamiento que se generaban, etcétera. Algunas de estas cuestiones, evidentemente, importantes en este proceso, muchas de ellas también se trabajarán con más detalle en el propio documento de PSIS, y nos sirven, de alguna manera, para poner el acento en estas cuestiones.

Yo creo que, desde nuestro punto de vista, efectivamente, nos encontramos con un proyecto que se venía trabajando desde el 2017, para dar respuesta a una demanda que existe, efectivamente, de una nueva comisaría con unas nuevas condiciones, en otra ubicación, he dicho antes, después de haber estudiado diferentes ubicaciones en diferentes municipios de la comarca de Pamplona, incluso en Tiebas, una de las alternativas, y que finalmente dieron como resultado esta alternativa.

Entendemos que no podemos resolver el problema de la comisaría en Sanquín, sin a la vez, también, dar una respuesta a la parcela actualmente de la Comisaría de Policía. En este sentido, es lo que se plantea en el marco de esta modificación de este PSIS. Entendíamos que la transformación natural debía ser con el máximo respeto, con la máxima participación, con la

colaboración interinstitucional, pero que debía convertirse esa modificación, ese uso, en un uso residencial.

No estamos planteando que las doscientas viviendas sean protegidas. Nosotros estamos planteando que hay una necesidad, efectivamente, aquí y en otros sitios, de integrar y, por lo tanto, de ser respetuosos con esa integración en el marco de los usos de los tipos de vivienda, etcétera y, por lo tanto, compartir diferentes tipologías de vivienda en este sentido. Entendemos que este espacio lo puede permitir con el máximo y con el más riguroso de las exquisitas intervenciones en el terreno, atendiendo a las características de la zona, igual que intentamos hacerlo en otras intervenciones en el resto de la ciudad.

Con respecto a la intensidad, yo diría, porque ha salido en el debate, porque, efectivamente, en el caso de Salesianos, estamos hablando de la misma superficie. Estamos hablando que la antigua parcela de Salesianos, la que aportaba el Colegio de Salesianos, tenía esta misma superficie, 15 o 16.000 metros cuadrados. Hay una pequeña diferencia con respecto a lo que planteamos en este momento. En aquella parcela se promovieron casi, o se van a promover, con el desarrollo de las actuaciones, en algún caso, ya de licencia concedida, cerca de quinientas viviendas, todas ellas libres.

Aquí estamos hablando de la misma superficie del solar, y estamos hablando de menos de la mitad de las viviendas. En ese desarrollo residencial decimos que no tiene que ser exclusivamente de vivienda libre, tiene que ser de vivienda libre y vivienda protegida, porque no nos planteamos el desarrollo de esa actuación desde una perspectiva economicista, que nos llevaría a buscar el máximo aprovechamiento y en un uso exclusivamente de vivienda libre, sino que entendemos que, efectivamente, con el máximo rigor y la mejor respuesta, evidentemente, a la ordenación de la misma, tenemos que buscar esa integración, esos diferentes usos que estaba comentando anteriormente.

Hablaban de, evidentemente, que nosotros, las necesidades de vivienda que debemos acometer no las vamos a resolver, ni pretendemos hacerlo, con esta parcela, evidentemente, sería un despropósito absoluto. Efectivamente, yo creo que la diferencia con lo que se ha señalado hasta ahora es que, efectivamente, sí que hay un plan. En este momento sí que hay un plan de actuación, en el que, combinando las medidas prioritarias en el marco de la rehabilitación, en el marco de la puesta en valor de la vivienda vacía, con el desarrollo de nuevas actuaciones en materia de parque de vivienda pública en alquiler.

El problema es que no podemos ser nosotros responsables de la inacción de Gobiernos anteriores. Es decir, en este momento, en el Estado español, el porcentaje, el 1,6 por ciento del parque de vivienda global es, el 1,6 representa el parque de vivienda pública en alquiler, cuando en otros países de Europa, ese porcentaje está en el 15, en el 16, en el 17 por ciento. La apuesta de estos últimos seis años es justamente trabajar en el impulso y en una respuesta desde lo público a esa demanda de vivienda que tenemos en este momento. Por lo tanto, esa realidad no es fruto del trabajo que vayamos a hacer en este momento, es fruto del no trabajo de una estrategia determinada que se siguió en un momento determinado a lo largo de muchos años, de no hacer vivienda, de no incrementar el parque de vivienda propia.



Es cierto que ese plan de vivienda tiene que tener una dimensión para el conjunto de la comunidad. No podemos resolver o intentar resolver los problemas en Pamplona, y eso es lo que está haciendo la primera fase del Plan de Vivienda Social, *Navarra Social Housing*. Prácticamente, más de 50 viviendas se sitúan en localidades de fuera de la comarca de Pamplona. El plan va a venir acompañado de una segunda fase, con 150 viviendas que presentaremos a lo largo de las próximas semanas, en localidades de fuera de la comarca de Pamplona, en distintas localidades del conjunto de Navarra. A ese plan, evidentemente, se añade la necesidad de desarrollar ese plan de rehabilitación rural en pequeñas localidades, que va a intentar dar respuesta en más de 70, 80 nuevas viviendas en ese marco. Es decir, hay un plan que, efectivamente, nos debe situar al final de esta legislatura, disponiendo de más de 1.200 viviendas que se incorporen a ese parque público de vivienda, muchas más de las que se hicieron a lo largo de treinta años de gestión de Gobiernos anteriores.

Por lo tanto, efectivamente, hace falta intensificar el esfuerzo. Es lo que vamos a hacer. Por lo tanto, también de esa manera, responder a esa demanda que existe en este momento, sin dejar de lado, evidentemente, como se señalaba anteriormente, el trabajo en relación con la vivienda vacía, que es una cuestión que nos permite, evidentemente, ampliar ese parque de una manera más ágil y más rápida.

Yo creo que, de alguna manera, el crecimiento que se ha producido desde el 2016 en la bolsa de alquiler, pasando de poco más de 400 viviendas a casi 800 en este momento, es un buen ejemplo de un camino en el que el esfuerzo económico que hay que realizar es muy bajo y, sin embargo, la respuesta y la capacidad de respuesta es muy rápida y compensa, efectivamente, ese esfuerzo que se va a hacer, y vamos a tratar de intensificar ese recorrido.

Hay nuevos desarrollos que, efectivamente, y se ha señalado anteriormente, Etxabakoitz, Donapea, etcétera. Este departamento está trabajando en esas cuestiones. Evidentemente, es necesario conformar y completar la ciudad, y, en este caso, en el caso de Etxabakoitz. Pero no hay que ponerse una venda en los ojos y tirar adelante sin ver el camino. El camino, en este caso, que está planteado en el PSIS, actualmente vigente, no nos lleva a ninguna parte. Hay que habilitar un camino que, efectivamente, responda a las necesidades de hoy, no a las del 2005, que tenga en cuenta esas realidades, que tenga en cuenta los usos efectivos, y en ese camino, efectivamente, estamos trabajando. Yo creo que podremos responder en breves fechas en ese sentido. Muchas gracias, nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Muchísimas gracias a usted por las explicaciones, señor Consejero.

**Pregunta sobre la construcción de 93 viviendas para alquiler social en la Ripa Sur de Beloso, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Aranzazu Biurrun Urpegui.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Continuamos con el segundo punto del orden del día de la sesión: Pregunta sobre la construcción de noventa y tres viviendas para alquiler social en la Ripa Sur de Beloso, presentada por la señora Arantxa Biurrun Urpegui, del Grupo Parlamentario Socialista de Navarra. Tiene usted cinco minutos para formularla.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias, Presidente. Buenas tardes nuevamente. Recientemente, teníamos conocimiento del auto del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, por el que se desestimaba el recurso que había presentado la plataforma vecinal Pro Parque Ripa Sur, contra la promoción de noventa y tres viviendas de alquiler en Erripagaña.

Es por ello, por lo que planteamos la siguiente pregunta: ¿Qué escenario se abre tras el auto del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, que avala la construcción de esas noventa y tres viviendas destinadas a alquiler social en la Ripa Sur de Beloso?

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Para su contestación, el Consejero tiene otros cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Efectivamente, como señala, el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, con respecto al proyecto de vivienda pública en la Ripa de Beloso, lo que hace es avalar, efectivamente, una promoción que legalmente nunca ha sido cuestionada. No se limita a validar jurídicamente el proyecto de estas noventa y tres viviendas, sino que ha ido más allá, al afirmar literalmente que debe prevalecer el interés general ante la necesidad de promover vivienda asequible, y pone también por delante la función social de la vivienda, frente a su valor inversor especulativo.

Lo que ocurre es que, precisamente, la modificación del PSIS, que acometió este Gobierno para minimizar el impacto de las construcciones, con el sacrificio por nuestra parte, de reducir a la mitad el número de viviendas, dejando los cuatro bloques que estaban proyectados, hay que decirlo, desde el año 2004, un planeamiento aprobado en el 2004, no por este anterior Gobierno de Navarra, sino desde el 2004, en una propuesta que asumía este departamento, de reducir aquellos cuatro bloques en únicamente dos, además de bajar los edificios a la cota de la calle Madrid, alineados a la misma altura que el resto de los edificios de promoción privada, liberando así una gran parte de la zona verde de la ladera. Más de siete mil metros cuadrados liberados en este sentido, ocupando únicamente el 8 por ciento de la superficie total para ese uso residencial. Esta es la modificación que se recurrió, por lo que resulta difícil pensar que los jueces pudieran haberse pronunciado de otra manera.

Alegan que quince años después de que se proyectara esta promoción, no ha habido proceso de participación, uno de los argumentos que señalaban en su recurso. Sin embargo, la propia sentencia establece que parece difícil de aceptar este argumento, cuando la propia plataforma ha visto contestadas numerosas alegaciones en los procesos de tramitación del propio PSIS, debidamente argumentadas, se señala en la sentencia. Una respuesta, por tanto, lógica y previsible la que ha dado ahora también el TSJN, y que, además, ha sido en su argumentación jurídica, bastante más allá de lo debido en unas cautelares que apunta ya por dónde puede ir la resolución del recurso. Es una, entendemos, irresponsabilidad, pensando incluso en los intereses de los propios vecinos, persistir en este empecinamiento judicial, que lo único, en un proyecto que, como digo, únicamente trata de responder desde lo público a una demanda que hemos estado compartiendo hace muy poco tiempo.

Una realidad en un momento, además, en el que los promotores privados ya han desarrollado prácticamente en ese mismo ámbito, los aprovechamientos edificatorios que tenían, incluso,

con un 30 por ciento más de aprovechamiento que se aprobó para estos casos, no para la parcela del Banco Foral, pero sí para los aprovechamientos privados, en el 2010, y que se han desarrollado con ese aprovechamiento, con ese incremento del aprovechamiento.

Por tanto, el Gobierno no puede de ninguna manera renunciar y, por tanto, tiene que apelar al interés general, a la función social de la vivienda. Lo que establece este auto es, efectivamente, el posicionamiento que nos va a permitir y nos permite en este momento seguir desarrollando este proyecto. No hay un solo argumento medioambiental, ningún informe municipal, foral, europeo, ni privado que acredite en sentido contrario la posición que se defendía en este terreno. Esto, insisto, lo que nos va a permitir es, lo que hemos hecho en este momento es presentar, una vez modificado el PSIS, redactado los nuevos proyectos presentados al ayuntamiento, esperar la concesión de licencia lo antes posible e iniciar las obras con carácter inmediato. Esta es la posición que en este sentido se señala. Es una sentencia que además condena en costas a los recurrentes, y que, insisto, nos debe permitir contar con esas noventa y tres viviendas lo antes posible, en ese parque de vivienda pública que necesitábamos en Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Señora Biurrun, dispone ahora de cuatro minutos, veinte segundos.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias, Presidente, y gracias, Consejero, por las explicaciones dadas. Es cierto que la construcción de viviendas de alquiler social en la Ripa Sur de Beloso es un tema que ha generado grandes controversias y que en reiteradas veces hemos tratado en esta Cámara. Ha habido comparecencias del señor Consejero, sesiones de trabajo con la plataforma vecinal. Sesión de trabajo con el alcalde de Pamplona.

Creemos y compartimos con usted que el auto avala los argumentos que ya se habían mantenido en las diferentes comisiones parlamentarias mantenidas, que se estaba trabajando de acuerdo con el ordenamiento jurídico, que no constaba por ningún lado de que iba a haber una destrucción de la ladera ni que fuera un atentado medioambiental.

Además, con la modificación del PSIS, en ningún caso, suponía un cambio del destino de la parcela, puesto que es una parcela que, como ya se ha recordado de manera reiterada, formaba parte del Banco Foral de Suelo, sobre la que se va a construir vivienda de VPO en régimen de arrendamiento, por lo que ha de prevalecer, y en eso también insisto, porque era una de las cosas que, conociendo el auto por la prensa, era de destacar que había de prevalecer el interés general en el cumplimiento de la función social de la vivienda de protección oficial.

Según las informaciones de que disponemos, en estos momentos, tampoco parece que la Comisión Europea entienda que pueda tener competencias ante la petición, que también se trasladó por los vecinos a la comisión. Entendemos que la propuesta final planteada por el departamento, fruto de ese proceso de diálogo que se ha mantenido, compatibiliza la necesidad de construir viviendas de protección con esa preservación de la ladera, y que con el planteamiento que se hace, se atienden parte de las reivindicaciones que trasladan estos vecinos, como era la reducción, ya se ha dicho, de la mitad de las viviendas a construir. Se liberaba más parque, más zona de ladera. Por otro lado, se construía al lado de lo ya construido por promotores privados.

Sí que quería trasladarle una pregunta, porque es una preocupación manifiesta de los vecinos, de qué ocurre con esas casi doscientas viviendas que se pudieran llegar a construir. Creo que es importante clarificar este tema para dar tranquilidad a esos vecinos.

También, desde el grupo socialista confiamos en estar más cerca del inicio de esas obras. Esperamos que el acuerdo también en presupuestos en el Ayuntamiento de Pamplona, entre el grupo socialista y el grupo de Navarra Suma, lo facilite, tanto en cuanto era uno de los puntos que constaban en ese acuerdo de presupuestos.

Sí que nos gustaría conocer la situación en la que se encuentra la tramitación de esas licencias de obra, puesto que según las informaciones que disponemos, había habido una serie de requerimientos por parte del Ayuntamiento de Pamplona hacia Nasuvinsa y, entonces, quisiéramos ver en qué momento estaba esa resolución de esos requerimientos. Esa respuesta a esos requerimientos planteados.

Nada más. En qué plazos también nos pudiéramos estar moviendo para dar inicio a las obras. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Para responder, dispone el señor Consejero de treinta segundos.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Bueno, telegráficamente, yo diría: uno, en la propia sentencia se hace referencia a que se sometió al trámite de exposición pública el expediente, que era uno de los argumentos que cuestionaban; en segundo lugar, ponía en cuestión, también pone en cuestión la propia sentencia en su desarrollo, que lo que realmente se trata es de llevar adelante una obra con una menor excavación. Es decir, una mejor integración del edificio en el terreno. Eso es lo que dice exactamente la sentencia, independientemente de que estamos hablando, lógicamente, de una sentencia en los términos que se ha comentado.

Segundo. Efectivamente, en este momento toda la documentación solicitada y requerida por el ayuntamiento, con respecto a la licencia de segregación que solicitamos, está presentada. Se ha contestado toda la documentación requerida por parte del ayuntamiento. Por lo tanto, estamos pendientes ya de esa resolución para poder iniciar las obras. El expediente de contratación de obras se ha iniciado ya por parte de Nasuvinsa. Estos dos proyectos están ya en proceso de adjudicación. En tercer lugar, entendemos que es en un plazo, desde que se inicien, de dieciocho o veinte meses deberían estar concluidas.

Respecto a la pregunta que hacía —y termino— efectivamente, el compromiso que asumimos políticamente desde el Gobierno es de desarrollar esas noventa y tres viviendas, esos dos bloques de los cuatro que tenía el planeamiento vigente. Ese es el compromiso que tenemos y que vamos a respetar, desde luego, desde este Gobierno.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Muchísimas gracias, y con esto terminaríamos esta sesión, esta Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje. Así que muchísimas gracias. Gracias al señor Bayona y al señor Aierdi, y que pasen buena tarde.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 37 minutos).